

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE**

La Entidad atenderá a los interesados durante el proceso de contratación N° **SAMC 11 de 2015** en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: [sgcontratos@dane.gov.co](mailto:sgcontratos@dane.gov.co) número telefónico: 5978300 ext. 2715, 2615.

Los proponentes deberán presentar los documentos en desarrollo del presente proceso de selección en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 GRUPO DE CONTRATOS, correo electrónico: [sgcontratos@dane.gov.co](mailto:sgcontratos@dane.gov.co)

**OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

Brindar el servicio de soporte técnico especializado en la modalidad de bolsa de horas, a la plataforma Microsoft instalada en la entidad, de acuerdo con las características técnicas solicitadas.

**CONDICIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES A ADQUIRIR:**

<i>Descripción</i>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Soporte técnico de primer nivel</b>		
Soporte técnico especializado de primer nivel a la plataforma Microsoft implementada en la Entidad, en la modalidad de bolsa de horas.  Soporte técnico a través de línea de atención telefónica, correo electrónico o asistencia remota con tiempo de respuesta menor a 2 horas.	<b>Hora</b>	<b>1</b>
<b>Soporte técnico de segundo nivel</b>		
Soporte técnico especializado de segundo nivel a la plataforma Microsoft implementada en la Entidad, en la modalidad de bolsa de horas.  Soporte técnico en sitio con tiempo de respuesta menor a 4 horas.	<b>Hora</b>	<b>1</b>
<b>Especificaciones generales</b>		
Asesoría y acompañamiento técnico durante la solución de problemas presentados con la plataforma Microsoft de la Entidad, que comprende Sistemas Operativos:  <ul style="list-style-type: none"> <li>· Windows 2003 Server Standard</li> <li>· Windows 2003 Server Enterprise R2</li> <li>· Windows 2008 Server Enterprise</li> <li>· Windows 2008 Server Enterprise R2</li> <li>· Windows 2008 Server Standard</li> </ul> Servicios de red:  <ul style="list-style-type: none"> <li>· Servidores de autenticación</li> </ul>	<b>Global</b>	<b>1</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>· Servicio de directorio</li> <li>· Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP)</li> <li>· Domain Name System (DNS)</li> <li>· Servicio de impresión</li> <li>· Network File System (NFS)</li> </ul> <p>Esquema de virtualización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Virtualización - Hyper V</li> <li>· System Center Manager Suite – SCMS</li> <li>· System Center Configuration Manager Server</li> <li>· System Center Operation Manager Server</li> <li>· System Center Server Manager Suite Data Center</li> <li>· System Center Virtual Machine Manager</li> <li>· System Center Data Protection Manager.</li> </ul> <p>Emitir lineamientos técnicos para gestionar de manera eficiente la plataforma tecnológica Microsoft de la Entidad.</p> <p>Generar y entregar recomendaciones técnicas sobre políticas de administración y gestión de la plataforma Microsoft de la Entidad.</p> <p>Soporte técnico especializado sobre la plataforma Microsoft de la Entidad, en lo relacionado con la administración, gestión y afinamiento de ésta.</p>		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Por lo anterior, será deber de los proponentes conocer a cabalidad el estudio previo y pliego de condiciones, documentos que hacen parte del contrato.

El proponente deberá manifestar el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas por el DANE.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

De conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2014, la selección del contratista se realiza mediante el procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del contrato.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y hasta el 30 de diciembre de 2015 o el agotamiento del presupuesto, lo que primero ocurra.

**FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA**

Se recibirán las propuestas hasta la fecha y hora límite establecida en el cronograma del presente proceso, en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN Edificio DANE Primer Piso – Grupo de Contratos.

Para la presentación de la propuesta se observarán las siguientes reglas, además de las indicadas en el Pliego de condiciones:

Las propuestas deberán radicarse en DANE – Grupo Interno de Trabajo Contratos, ubicado en la Carrera 59 No. 26 - 70, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, plazo máximo para la radicación de su propuesta. La hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.

- Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal o una figura asociativa, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.
- El oferente deberá presentar su propuesta **Foliada en un (1) original y dos (2) copias en sobres cerrados.**
- La propuesta deberá entregarse en sobres cerrados, indicando claramente en cada sobre, si corresponde al **Original, 1ª copia o 2ª copia.**
- Las propuestas se presentarán sin borrones, tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la aclaración firmada por el proponente o el representante legal, según el caso, debidamente autorizado para ello.
- **Las propuestas deberán contar con una tabla de contenido, en la cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en la misma. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y las copias presentadas.**
- Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá únicamente el original.
- En caso que la propuesta no venga debidamente foliada, el DANE requerirá al proponente que la presentó a efectos que durante el desarrollo de la diligencia de cierre efectúe o complete la foliación de su propuesta.

#### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección será de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$42.800.000) INCLUIDO IVA** y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones, a que haya lugar.

El contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de contratación, se adjudicará por el valor ofertado y se ejecutará conforme al precio ofrecido sin fórmula de reajuste.

Los recursos para atender el objeto de este proceso de mínima cuantía provienen del presupuesto de Inversión DANE, correspondiente a la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **84315 del 10 de Marzo de 2015**

#### .APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Sí	No	Sí*	No
Chile	Sí	No	Sí*	No
Estados Unidos	Sí	No	Sí*	No
El Salvador	Sí	Sí	Sí*	No
Guatemala	Sí	Sí	Sí*	No
Honduras	No	No	Sí*	No
Liechtenstein	Sí	No	Sí*	No
Suiza	Sí	No	Sí*	No
México	Sí	No	No	No
Unión Europea	Sí	No	Sí*	No

\*Aplica excepción No. 14 “Las convocatorias limitadas a Mipyme”

## PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, la Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

La solicitud se debe presentar entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso de selección.

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Así mismo, deberá adjuntar el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

### CONDICIONES PARA PARTICIPAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 ibídem y siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso. En este último caso, los proponentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal; tratándose de consorcio, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y, en el caso de uniones temporales, se señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DANE.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal, deberán designar la persona que para todos los efectos del presente proceso representará al consorcio o unión temporal.

Igualmente, los proponentes no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato según el caso. De la misma forma, para determinar la existencia de posibles inhabilidades e incompatibilidades que impidan la participación en el presente proceso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

Las personas extranjeras deberán presentar su propuesta por conducto de su representante legal o de su apoderado debidamente constituido en Colombia. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su término de duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

## CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES  Publicación en página WEB de la entidad y en el SECOP	1 al 5 de Junio de 2015	
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	1 de Junio del 2015  Se reciben las observaciones en el correo <a href="mailto:sgcontratos@dane.gov.co">sgcontratos@dane.gov.co</a>	9 Junio del 2015  Se reciben las observaciones en el correo <a href="mailto:sgcontratos@dane.gov.co">sgcontratos@dane.gov.co</a>
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPIMES	2 de Junio del 2015	4 Junio del 2015
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	11 Junio del 2015	
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	16 Junio del 2015	
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO	16 Junio del 2015 hasta el 22 Junio del 2015	
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCESO	17 Junio del 2015	19 de Junio del 2015
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	16 Junio del 2015 hasta el 22 de Junio del 2015  Se reciben las observaciones en el correo <a href="mailto:sgcontratos@dane.gov.co">sgcontratos@dane.gov.co</a>	
PUBLICACIÓN ACTA DE RECIBO DE MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCESO	23 Junio del 2015	

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	25 de Junio del 2015	
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	30 de Junio del 2015	
CIERRE Y PLAZO MÁXIMO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	1 de Julio del 2015 <u>Lugar: Grupo Contratos hasta las 10:00 a.m.</u> Carrera 59 No. 26-70 Interior 1. CAN. Edificio DANE	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	1 de Julio del 2015	3 de Julio del 2015
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES	6 de Julio del 2015	
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR Y PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	7 de Julio del 2015	9 de Julio del 2015
PUBLICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR, INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVA	13 de Julio del 2015	
PUBLICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO	15 de Julio del 2015	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	(Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la adjudicación)	

## VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, tal como lo dispone la Ley 850/03 y la Directiva Presidencial 10/02.

## CONSULTA LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE –, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 **GRUPO DE CONTRATOS**.